

# **Proyecto: Asfaltado de calles sin pavimentar**

## **1. Objetivo**

Mejorar la accesibilidad, seguridad y salubridad de tramos concretos de calles no asfaltadas del municipio —como por ejemplo la Calle del Pedregal— mediante actuaciones sencillas y de bajo coste que reduzcan el polvo, barro y desgaste de vehículos, y eviten problemas de movilidad en episodios de lluvia.

## **2. Justificación legal y priorización**

La pavimentación y conservación de las vías públicas figura entre los servicios que los municipios deben prestar según la Ley de Bases del Régimen Local (art. 25), por lo que atender estas necesidades básicas es competencia obligatoria local antes de asumir gastos en actuaciones no obligatorias. Esta obligación aparece además explicada en resoluciones administrativas sobre prestación de servicios municipales.

Además, la conservación y mantenimiento del viario local se encuadra en las competencias municipales habituales y en la normativa sobre dominio público y conservación de vías. Ello confirma que las actuaciones propuestas responden a una responsabilidad municipal prioritaria.

## **3. Presupuesto orientativo (máx. 10.000 €)**

- Estudio y señalización: 500 €
  - Suministro materiales y mano de obra (parches/asfaltado localizado): 7.000–8.000 €
  - Compactación y pequeña obra de drenaje: 1.000 €
  - Contingencias y garantías (incluye coordinación y limpieza): 500–1.500 €
- Total estimado: **≈10.000 €** (ajustable según metros a intervenir y oferta contratista).

## **4. Procedimiento propuesto**

1. Inventario y priorización participativa: los vecinos, junto con técnicos municipales, harán un inventario de aquellas calles que pertenecen al pueblo y que se encuentran sin asfaltar.
2. Contratación de obra menor (procedimiento ágil) o acuerdo con empresa local para ejecución por tramos.
3. Ejecución en días hábiles con comunicación previa a vecinos.
4. Revisión y plan de mantenimiento anual simple.

## **6. Ventajas para Cabanillas**

- Solución rápida y focalizada dentro del límite presupuestario.

- Mejora inmediata de accesibilidad, seguridad y limpieza.
- Intervenciones compatibles con futuras mejoras urbanas.
- Proyecto alineado con competencia municipal de conservación de vías (prioritaria frente a gastos no obligatorios).